

CIRCULAR INFORMATIVA

Queridos socios/usuarios/clientes,

La Agencia Tributaria, mediante la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Cataluña, ha enviado a éste club, entre otras, un requerimiento individual de solicitud de información para posibilitar la ejecución de los planes de control que la Agencia Tributaria tiene establecidos en la efectiva aplicación de los tributos.

Tras las gestiones realizadas a través de la Asociación Catalana de Puertos Deportivos y Turísticos (ACPET), los datos que obligatoriamente se deben facilitar han quedado reducidos a los siguientes:

- En relación al amarre: Número, nombre y NIF del titular y del usuario.
- En relación a la embarcación: Nombre, matrícula, país, eslora, compañía aseguradora, propietario y NIF.

Os comunico por vuestro conocimiento, y por si es preciso la actualización de alguno de los datos que constan en los archivos de este club, antes no finalice el plazo (15-09-08) para entregar la información requerida.

Cordialmente, Francesc CABRERA I CURTO

Gerente